



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
93
AMPLIACION
Fecha de Aprobación
12/03/2013
ROL S.I.I
21293-4 /-5

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-3083 de fecha 07/09/2012
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1240 / JS-2163 de fecha 30-07-2012 / 20-09-2012
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° INFORME N° 047 de fecha 28/01/2013
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME N° 619-13 de fecha 16/01/2013
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **AMPLIACION** con una superficie edificada de **570,20 m²**

y de **2** pisos de altura c/u, destinado a **COMERCIO**
ubicado en calle/avenida/camino **CALLE 1** N° **4486**
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo **VILLA UNIVERSITARIA**
sector **URBANO** Zona **CU2** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
PANIFICADORA NOVA PAN LTDA.	77.001.980-K	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
GUILLERMO ZAPATA BUSTOS	8.223.481-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
JORGE HERNANDEZ TRONCOSO	15.672.091-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
RODRIGO ANTONIO PINO MORENO	00029-8	SEGUNDA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
RODRIGO ANTONIO PINO MORENO	10.379.528-1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
A PROPUESTA	-----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
JORGE OMAR ARANEDA RUIZ	-----	7.293.864-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
RAMON NAZAR ITAIM	37	TERCERA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
RAMON NAZAR ITAIM	-----	6.634.964-0

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	
	COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	BASICO	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	PANIFICADORA		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	936 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	570,20	-----		570,20
TOTAL	570,20	-----		570,20

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	0,92	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,50	0,50
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	7,00	ADOSAMIENTO	SI	CONTINUO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	5		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		5
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO <input checked="" type="checkbox"/>	PARTDE <input type="checkbox"/>
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----
				Fecha	-----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):		PANIFICADORA	1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	247,50	COMERCIO	C3	247,50	36.713.903
PISO 2	1	322,70	COMERCIO	C3	322,70	47.868.995
			TOTALES		570,20	84.582.899
PRESUPUESTO						84.582.899
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		1.268.743
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		1.268.743
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	380.623
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4386801	FECHA:	07/09/2012	(-)	VALOR
TOTAL A PAGAR						89.756
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4517330	FECHA:	12/03/2013	VALOR	798.364
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con este Permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en	861,01 m ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	
8	Considera sistema de agrupamiento continuo.	
9	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.	
10	Permiso N° 78 de 1976 fue demolido.	
11	Predio corresponde al resultante de la Fusión N° 2849-D-1819 de fecha 26.09.2012.-	
12	Predio se encuentra afecto a declaratoria pública en una faja de 7,60 m. conforme a planes.	
13	Deberá contar con VºBº de condiciones de acceso de Dirección de Vialidad Regional.	

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / PLG. / evb